

**ACTA NÚMERO 9 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DE LA C. Eva Margarita Gómez Tamez

En la Sala de Juntas "**Antonio L. Rodríguez**", siendo las **14:17** horas del día **22 de Mayo 2017**.

Acto seguido, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	Eva Margarita Gómez Tamez	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	Alhinna Berenice Vargas García	(PRESENTE)
SECRETARIO:	Jorge Alan Blanco Durán	(PRESENTE)
VOCAL:	Héctor García García	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	Eugenio Montiel Amoroso	(PRESENTE)
VOCAL:	Eva Patricia Salazar Marroquín	(PRESENTE)
VOCAL:	Ángel Alberto Barroso Correa	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	(PRESENTE)
VOCAL:	Daniel Carrillo Martínez	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	Hernán Salinas Wolberg	(PRESENTE)
VOCAL:	Gabriel Tláloc Cantú Cantú	(AUSENTE CON AVISO)

Una vez verificado el **Quórum de Ley**, el **Diputado Secretario** procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la **Comisión de Fomento Económico**, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

NUM.	ASUNTO:
7346/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A FIN DE ESTABLECER MECANISMOS PARA QUE LOS TRABAJADORES ELIJAN LA AFORE QUE MAS LES CONVenga PARA QUE

	ADMINISTREN FONDOS DE RETIRO Y AHORRO DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTELEON. (EXP. 7331)
8015/ LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEON
8075/ LXXIII	INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA LEY DEL SEGURO DE DESEMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
10673/ LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL E INDUSTRIAL, PARA QUE ELLOS A SU VEZ PUEDAN CREAR LOS ESPACIOS NECESARIOS DE EMPLEOS PARA LOS CONNACIONALES QUE SEAN DEVUELTOS A NUESTRO PAÍS QUE LLEGUEN SIN OPORTUNIDADES DE EMPLEO.
7346/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁN DE CONTRIBUIR CON RECURSOS ADICIONALES, TANTO LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO LAS ENTIDADES PÚBLICAS A QUE PERTENEZCAN, DESTINANDO A INCREMENTAR EL CAPITAL CONSTITUTIVO PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS RENTAS VITALICIAS O RECURSOS PROGRAMADOS, TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE. (EXP. 7302)
7346/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A FIN DE INCREMENTAR EL MONTO DEL SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN COMO FUNCIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUCIONES DE LA RESOLUCIONES JUDICIALES. (EXP. 7076)
10394/ LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL MISMO; ADICIÓN DE UN ARTICULO 5 BIS; ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTICULO 6; ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VII Y VIII AL ARTICULO 7; MODIFICACIÓN DEL ULTIMO PÁRRAFO AL ARTICULO 8; ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTICULO 9; MODIFICACIÓN AL ARTICULO 17; ADICIÓN DE UN ARTICULO 17 BIS Y MODIFICACIÓN AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.
7346/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES (ISSSTELEON), A FIN DE MODIFICAR LAS BASES QUE DETERMINAN EL CALCULO DE PAGO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN A QUIENES SE ENCUENTRAN SUJETOS AL RÉGIMEN PREVISTO EN EL ORDENAMIENTO ABROGADO EN 1993. (EXP. 6918).

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se puso a consideración el **Orden del día** a los integrantes de la Comisión, siendo **aprobado por unanimidad**.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día, que es aprobación del acta de fecha 17 de Octubre de año 2016, y en virtud de que fue circulada con la debida anticipación el Diputado Presidente puso a consideración omitir la lectura de la misma para pasar a su aprobación, siendo aprobado la propuesta por **unanimidad** la dispensa de la lectura.

Enseguida se puso a consideración el contenido del Acta de la Reunión del **17 de Octubre** del año 2016, siendo a probada por **unanimidad**.

4.- Revisión y en su caso aprobación de los Proyectos de Dictamen relativos a los expedientes:

El **Diputado Presidente** puso a consideración de los presentes que en virtud de que proyectos de dictamen fueron circulados con anterioridad, únicamente se de lectura al proemio y al resolutivo de los mismos, lo cual es **aprobado** por **unanimidad**.

El **Diputado Secretario** dio lectura al proemio y al resolutivo del proyecto de dictamen correspondiente al expediente No. 7346 (7331)/LXXII, 8015/LXXIII, 8075/LXXIII, 10673/LXXIV, 7346 (7302)/LXXII, 7346 (7076)/LXXII, 10394 LXXIV, 7346 (6918)/LXXII.

La **Diputada Eva Patricia Salazar Marroquín** manifiesta que fue acertado el no llevar a cabo las Reformas si no se cuenta con estudio económico y es acertado el sentido de los dictámenes.

El **Diputado Eugenio Montiel Amoroso** propone que de las ocho Iniciativas que se están presentando se voten en tres bloques, primer bloque las de la Ley del ISSSTELEON, en el segundo bloque las de la Ley al Fomento al Empleo y a la Micro Pequeña y Mediana Empresa y un último bloque en donde se propone la Ley del Seguro del Desempleo y esta última propone cambiarle el sentido para que este quede como de **NO HA LUGAR**.

Se somete a consideración la propuesta del **Diputado Eugenio Montiel Amoroso** de cambiar el sentido del expediente 8075/LXXIII, aprobándose por **unanimidad**.

Se sometió a votación:

DIP. Eva Margarita Gómez Tamez.	(A FAVOR)
DIP. Alhina Berenice Vargas García.	(A FAVOR)
DIP. Jorge Alan Blanco Durán	(A FAVOR)
DIP. Héctor García García	(A /A)
DIP. Eugenio Montiel Amoroso	(A FAVOR)
DIP. Eva Patricia Salazar Marroquín	(A FAVOR)
DIP. Ángel Alberto Barroso Correa	(A/A)
DIP. Leticia Marlene Benvenuto Villarreal	(A FAVOR)
DIP. Daniel Carrillo Martínez	(A /A)
DIP. Hernán Salinas Wolberg	(A FAVOR)
DIP. Gabriel Tláloc Cantú Cantú	(A /A)

Aprobándose por **unanimidad**.

6.- Asuntos Generales:

El **Diputado Eugenio Montiel Amoroso**, solicita información referente a las Mesas de Trabajo que se llevaran a cabo sobre la Ley de Fomento Económico y la Ley de Micro, Pequeña y Mediana empresa.

7.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **14:37** horas del día **22 de Mayo de 2017**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Comisión de Fomento Económico

Monterrey, Nuevo León a Mayo del 2017

Presidente


Dip. Eva Margarita Gómez Tamez

Secretario


Dip. Alhina Berenice Vargas García

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
RECIBIDO
04 MAY 2018
Centro de Estudios Legislativos